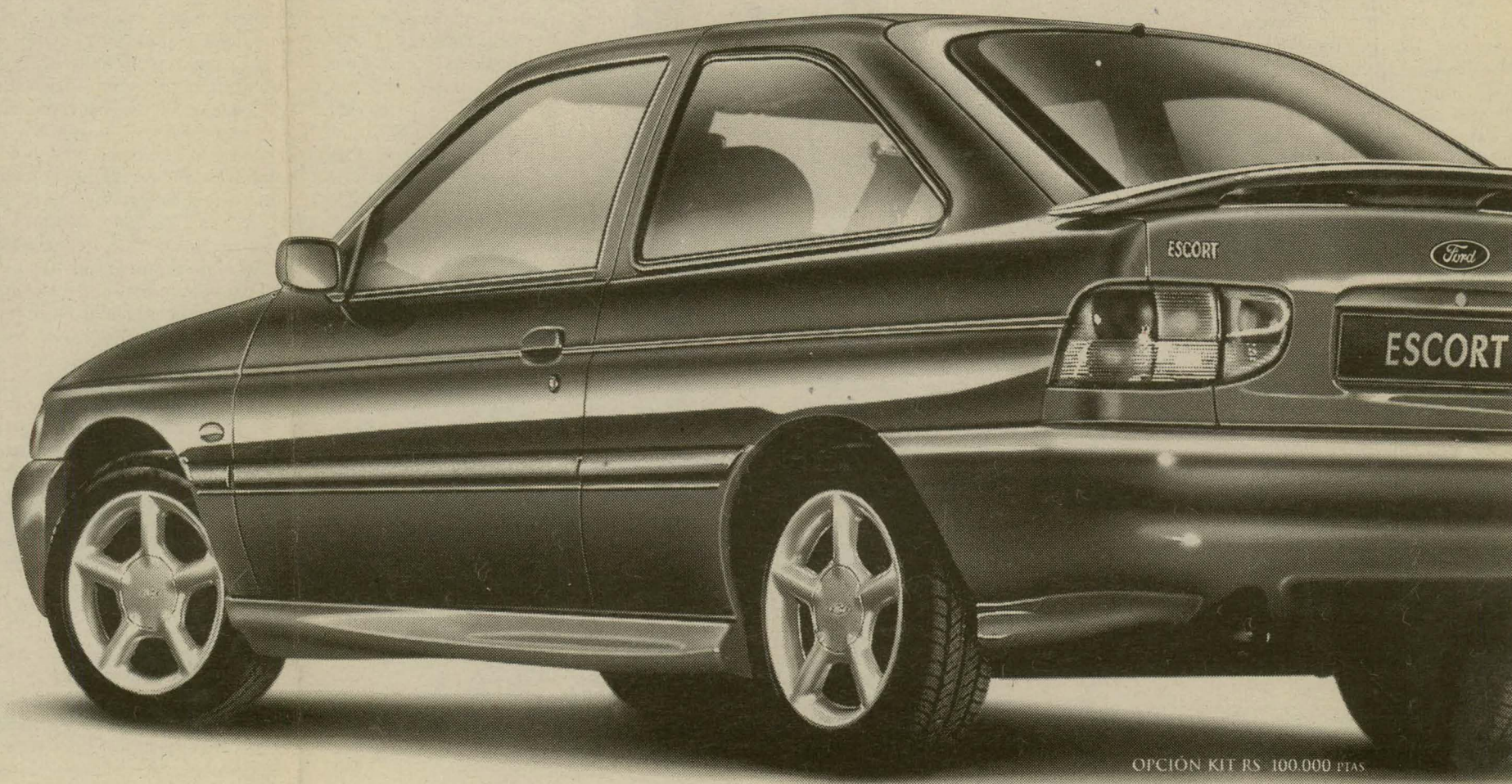


CIERTAS ELECCIONES ES MEJOR
NO HACERLAS POR DINERO.



OPCIÓN KIT RS 100.000 PTAS.

EN FORD TÚ ELIGES.
ESCORT WAGON, XRI o GHIA,
GASOLINA 16V o TD 70 CV
TODOS AL MISMO PRECIO:

1.950.000 PTAS.

MENOS 80.000 PTAS. DE DESCUENTO CON EL PLAN PREVER.

DIRECCIÓN ASISTIDA/AIRBAG/ELEVALUNAS ELÉCTRICOS/CIERRE CENTRALIZADO/RADIOCASSETTE.



P.V.P. recomendado. Válido en Península y Baleares. I.V.A., transporte, impuesto de matriculación y aportación del Concesionario participante incluidos.

**Multi
Opción**[®]

Disfruta siempre de coche nuevo.

1.700.000 ptas.	1.950.000 ptas.	1.950.000 ptas.
Intro. 1.4i 75cv 4 y 5 puertas	XRi. Zetec 16V 115cv 3 y 5 puertas	GHIA. Zetec 16V-90cv/TD70cv 4 y 5 puertas/wagon
IntroTD 70cv.+100.000 ptas.		Ghia TD 90cv.+200.000 ptas.

hablemos
902 442 442
www.ford.es

Martín Ferrand y otros ex directivos de Antena 3 Radio, imputados por fraude fiscal

J. A. HERNÁNDEZ, Madrid
El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid ha imputado a Manuel Martín Ferrand, Javier Gimeno de Priede y Antonio Carrasco de la Torre un presunto delito contra la Hacienda Pública y otro de falsedad en documento mercantil, a causa de hechos referidos a 1990, cuando los tres eran directivos de Antena 3 de Radio. Los hechos objeto de estas diligencias son anteriores a la entrada del Grupo PRISA en la gestión de dicha emisora, que se produjo en julio de 1992.

Según el auto judicial, los tres imputados acordaron la compra de facturas falsas por importe de 150 millones de pesetas, más otros 18 millones en concepto de IVA, con el fin de justificar gastos carentes de soporte documental.

La investigación judicial, iniciada tras un informe de Hacienda a la fiscalía de Madrid, se ha centrado en que Martín Ferrand, entonces director general de la emisora; su director general adjunto, Javier Gimeno de Priede, y el entonces director administrativo y financiero, Antonio Carrasco de la Torre, pidieron las facturas falsas a dos personas hoy en paradero desconocido, Miguel Salvador Ramonacho y Melba Teresa Infante.

Esas dos personas figuraban como administradores de siete empresas sin actividad real, denominadas Fain, Marinauto, Creaciones Reproat, Graficentro, Reproexport, Publimielin y Color Service. Los implicados habrían pagado una cantidad de dinero no determinada a cambio de las facturas falsas.

Tales hechos pueden ser constitutivos de un delito contra la Hacienda Pública y de otro de falsedad en documento mercantil, según el auto judicial mencionado, contra el que cabe recurso.

Los imputados, según fuentes jurídicas, han prestado declaración ante el juez en relación con dichas diligencias. Martín Ferrand declaró que ignoraba el asunto, puesto que su misión en la emisora no era la administrativa. Gimeno indicó ayer a este periódico que el caso se encuentra *sub iudice* y que se trata de unas "diligencias previas".

El Consejo de RTVE investigará el caso de los informes sobre periodistas

EL PAÍS, Madrid
El Consejo de Administración de RTVE decidió ayer abrir una investigación sobre los informes realizados por el Instituto Oficial del ente público respecto a periodistas del mismo. La medida, que contó con la oposición del director general, Fernando López-Amor, y de los representantes del PP y de CiU, fue apoyada por los consejeros elegidos por el PSOE, PNV e IU. Tampoco podrá modificarse la programación de Radio 3 hasta que López-Amor explique el nuevo modelo de esta cadena.

La Iglesia de Barcelona se adhiere al manifiesto contra la línea de la Cope

86 representantes de organizaciones diocesanas denuncian "ataques a los derechos humanos, insultos y calumnias"

EL PAÍS, Barcelona
Más de dos tercios de los miembros del Consejo Pastoral Diocesano de Barcelona, el órgano que representa a las parroquias, las asociaciones y los movimientos de la diócesis barcelonesa, se han adherido al manifiesto de protesta contra el

Fuentes diocesanas indicaron que las adhesiones llegaron con extraordinaria rapidez. En menos de dos semanas, 86 de las 124 personas que forman el citado consejo se sumaron al manifiesto.

A los primeros firmantes del texto —Carles Armengol, Jaume Danti, Joan Estruch, Nuria Gispert y Ramon Pascual— se han unido ahora, además de 42 de los 46 arciprestazgos de la diócesis, personalidades como la directora de Cáritas, Pilar Malla; el provincial de los jesuitas en Cataluña, Jesús Renau; el provincial de los salesianos, Domènec Valls; el catedrático Josep Vaquer; el escritor y sociólogo Salvador Cardús, y el delegado general de medios de comunicación del arzobispado, Marcel·lí Joan, entre muchas otras figuras relevantes de la Iglesia barcelonesa.

En el primer punto, el manifiesto expresa la "enérgica protesta por los continuos ataques que las tertulias de la Cope dirigen a Cataluña y a las autonomías, y a sus representantes elegidos democráticamente". El texto asegura también que la cadena propiedad de la Iglesia "desconoce la historia de Cataluña, que en el campo político y social siempre ha sido abierta y acogedora, y se ha distinguido por su interculturalidad, incluso en los momen-

tenido de las tertulias de la Cope. El manifiesto, que fue redactado el pasado 26 de febrero, denuncia "la práctica continua de ataques a los derechos humanos, de insultos, de descalificaciones y de calumnias" en la cadena radiofónica controlada por la Iglesia.



Pilar Malla.

tos más oscuros de su historia".

Los firmantes constatan también "la práctica continuada de ataques a los derechos humanos, de insultos, de descalificaciones y de calumnias que, además de ser antiéticas, son actitudes antievangélicas que no ayudan en nada a la evangelización, que debería ser la única justificación de la existencia de una emisora de la Conferencia Episcopal Española".

El manifiesto se cierra con la petición a la Conferencia Episcopal —"principal accio-

nista de la Cope"— para que "se defina de forma clara y diáfana sobre sus tertulias políticas", y con una declaración de apoyo al arzobispo de Barcelona, Ricard Maria Carles, "por las declaraciones que ha realizado estos últimos días a los medios de comunicación".

La Iglesia catalana, y más concretamente la archidiócesis de Barcelona —la segunda mayor de Europa, con más de cuatro millones de habitantes—, hace ya tiempo que se ha desmarcado de la política de medios de comunicación de la Iglesia española. Su participación en la Cope es mínima y ha optado por crear su propia emisora, Ràdio Estel. Tanto Carles como el resto de los obispos catalanes se han manifestado repetidamente en contra del contenido de las citadas tertulias, e incluso el cardenal comunicó al Vaticano su malestar en su reciente visita y pidió "un cambio en la línea ideológica de la cadena".

En las últimas semanas varios obispos catalanes mostraron pública y explícitamente su malestar con la Cope. Entre ellos, Joan Martí Alanís, obispo de la Seu d'Urgell, que la calificó de "prensa amarilla y sensacionalista".

Fuentes diocesanas indicaron que los que no se han adherido es porque no han sido localizados.

La Comisión Europea defiende las ayudas estatales a Radiotelevisión Española

EFE, Bruselas
La Comisión Europea justificó ayer la concesión de ayudas estatales a RTVE y las cadenas autonómicas y se defendió de la demanda de "omisión" que Tele 5 ha presentado contra la Comisión por no responder a las denuncias de esta cadena privada sobre la ilegalidad de dichas ayudas. Todo ello se expuso ayer en el curso de una vista oral celebrada ante el Tribunal de las Comunidades.

Los hechos se remontan a marzo de 1992, cuando Tele 5 presentó una primera denuncia a Bruselas alegando que las ayudas recibidas por las empresas autonómicas de televisión de parte de sus respectivas comunidades autónomas eran incompatibles con el Tratado de la UE. En noviembre de 1993, la cadena privada también denunció como ilegales las ayudas del Estado a RTVE.

Tele 5 decidió en junio de 1996 demandar a la Comisión por no haber actuado contra España pese al tiempo transcurrido desde que se presentaron las denuncias. La

cadena pretende que se condene a la Comisión por haber "incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado" de la UE al abstenerse de adoptar una decisión sobre las dos denuncias.

Compatibilidad

En la vista oral, la Comisión, aún reconociendo que no ha adoptado ninguna decisión sobre las denuncias, recordó que "ha emprendido un conjunto de acciones para poder analizar" la compatibilidad de las ayudas con las reglas comunitarias. En concreto, Bruselas pidió en varias ocasiones a España información sobre las ayudas, y en 1993 encargó a un consultor externo (la firma Putnam, Hayes and Bartlett), un estudio sobre la financiación de las empresas televisivas en toda la Comunidad.

Después decidió suspender la tramitación de las denuncias hasta que estuviera disponible el estudio, lo que fue interpretado por Tele 5 como el abandono de éstas. La Comisión insistió en todo mo-

mento en que nunca estuvo en condiciones de definir su posición sobre las ayudas, pero subrayó "las serias consecuencias" que tendría para las televisiones públicas en toda la UE una eventual decisión en contra de las ayudas.

También rechazó la afirmación de Tele 5 según la cual las televisiones públicas no están sujetas a ninguna obligación de servicio público, ya que tienen algunas obligaciones de emitir programas de contenido determinado. Agregó que "RTVE está obligada a mantener una radio sin publicidad, una cadena internacional y centros regionales con una programación específica".

Tele 5 alegó en la vista que la ausencia de decisión afecta a la cadena, "en su calidad de competidora", puesto que "las autoridades españolas continúan concediendo las ayudas a las empresas públicas españolas". Un portavoz de la dirección de RTVE expresó anoche la satisfacción de la radio y televisión públicas por el respaldo recibido de la Comisión Europea.

Un juez requiere el dinero obtenido en la subasta de 'Diario 16'

EL PAÍS, Madrid
El juzgado de lo social número 15 de Madrid ha requerido a los síndicos de la quiebra de *Diario 16* para que devuelvan los 527 millones de pesetas que se obtuvieron en la subasta de la cabecera de dicho periódico, celebrada a mediados del pasado mes de enero, y en la cual dicha cabecera fue adjudicada al grupo de *La Voz de Galicia* en ese precio.

La complejidad y duración de los procesos que condujeron a la quiebra de la empresa editora de *Diario 16* se ve enfrentada ahora a un nuevo incidente, puesto que la suma obtenida en la subasta ha sido ya repartida, prácticamente en su totalidad, a un grupo de afectados por la quiebra.

En un auto fechado el 27 de febrero, el juez de lo social afirma que ya advirtió expresamente a los síndicos de la quiebra de que existía un embargo sobre la totalidad del producto del remate y adjudicación de la cabecera, y que la cantidad obtenida por ese procedimiento debía destinarse íntegramente al pago de deudas contraídas con los trabajadores y acumuladas en el juzgado de lo social número 15 de Madrid. El juez asegura que el embargo decretado por él es anterior al del juzgado de primera instancia número 40 de Madrid, que es el que efectuó la subasta. Y argumenta que los trabajadores tienen prioridad sobre los demás acreedores cuando el patrimonio disponible es insuficiente para pagar todas las deudas pendientes.

Campaña de Antena 3 Televisión

Antena 3 TV ha puesto en marcha una campaña institucional con la que pretende hacer llegar a sus espectadores que la filosofía de su programación está basada en la calidad y destinada a la familia. El director de Comunicación y Marketing, Reinaldo Argüelles, destacó la confianza de los nuevos propietarios en los profesionales ya que "los resultados económicos son prácticamente idénticos, en audiencia es líder de las privadas, y todo ello sin hacer inversiones alocadas". — EP

Responsables de RTVE en el Parlamento

El director de TVE, Ángel Martín Vizcaino; el director de RNE, Javier González Ferrari; y el director de Informativos de TVE, Ernesto Sáenz de Buruaga comparecerán hoy ante la subcomisión parlamentaria encargada de estudiar el futuro modelo financiero de la radio y televisión públicas. — EL PAÍS

Cambios en la dirección de la RTP

Maria Elisa Domingues fue nombrada ayer directora general de la Radiotelevisión Portuguesa (RTP). Según la prensa portuguesa el nombramiento se produce tras la dimisión de tres profesionales de la dirección de información y programas por no ser autorizado el viaje de un periodista a los territorios angoleños controlados por Unión para la Independencia Total de Angola. — EFE